

Bases y solicitud de inscripción 2021



Skimetrage
Play Pyrenees

Convocatoria de premios 9ª Edición del festival internacional de cortometrajes de esquí y de snowboard del Pirineo en Pamplona-Iruña, Skimetraje Play Pyrenees 2021

ADVERTENCIA PREVIA

Expresamente se hace constar que el presente procedimiento está condicionado a que la entidad organizadora, la asociación *Pico Pic*, con CIF G71133466 de conformidad con su objeto social y mediante el acuerdo formal correspondiente pueda llevar a cabo la gestión del festival de la mano del patrocinio privado que permita la realización de tal evento.

PRIMERA- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PREMIOS CONVOCADOS

Desarrollar, potenciar y difundir el panorama audiovisual de carácter documental relacionado con el esquí y el snowboard, a la vez que propicia un punto de encuentro anual entre los profesionales, los creadores y el público al que dirigen sus obras.

1) CONTENIDO DEL FESTIVAL

Skimetraje 2021 tendrá una sección competitiva y otra fuera de concurso:

A) Sección competitiva oficial

Destinado a las películas que cumplan los siguientes requisitos:

- Duración igual o inferior a **10 minutos**.
- El ámbito geográfico es libre.
- **Temáticas:** Cualquier modalidad de esquí o snowboard es apta. La temática es libre; Se admiten piezas cuyo carácter privilegie el punto de vista deportivo, y/o naturalístico, y/o de interés estético, y/o crítico, y/o social, y/o cómico y/o filosófico de las actividades relacionadas con el esquí y el snowboard. Se admiten piezas de animación y/o de ficción y/o de humor. **Existen categorías de premios distintas para diferentes temáticas.**

B) Fuera de concurso/competición

Tendrán cabida dentro del festival estrenos, largometrajes y cortometrajes nacionales y/o internacionales que no cumplan los requisitos de la sección competitiva (Apartado A).

Serán piezas fuera de concurso aquellas que por su duración o temática no encajan dentro de la competición oficial.



2) PREMIOS CONVOCADOS

Los premios, designados por el jurado y por el público, son optados únicamente por aquellos cortometrajes proyectados dentro de la sección competitiva oficial. Categorías:

A) Categoría Profesional:

- **Premio Mejor cortometraje Profesional** al director. En esta categoría competirán aquellos videos seleccionados que o bien son presentados por una productora profesional y/o por las consideraciones sobre su autor se considera que debe ser clasificado como tal por decisión del jurado.

B) Categoría Aficionado:

- **Premio Mejor cortometraje Aficionado** al director
- **Premio del Público** al director: Voto popular de los espectadores asistentes
- **Premio PiriFreak** al director: Se prima la capacidad de generar humor.
- **Premio PiriStyler** al director: Se prima el nivel de los trucos de Freestyle del rider y su apropiada visualización.
- **Premio PiriActivity** al director: Se prima la dificultad técnica de la actividad(es) montañera que refleja el video; Tanto de subida(s) como de bajada(s) y que se refleje correctamente en el vídeo.
- **Premio al mejor guion:** Se premia la mejor historia y su forma de ser contada.
- **Premio Indoor Esquiadores de Salón** al director: En esta categoría nueva competirán aquellos videos grabados en un recinto cerrado cubierto (vivienda, local..etc) pudiendo recoger piezas animadas o de ficción. Se valorará la originalidad del trabajo, la creatividad, así como el proceso de edición del mismo.

Un mismo video puede aunar tantos premios como categorías a las que opta.

Todas estas categorías están dotadas de una cuantía sin determinar; En dinero, material, o servicio relacionado. El premio no incluye una cantidad económica garantizada, está condicionado a que la entidad organizadora, la asociación *Pico Pic*, de conformidad con su objeto social y mediante el acuerdo formal correspondiente pueda llevar a cabo la gestión del festival de la mano del patrocinio privado que permita la realización de tal evento.



SEGUNDA- PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN

Las obras recibidas podrán ser incluidas en la sección competitiva señalada en el apartado primero A, o bien programarse en la sección fuera de competición, apartado primero B, o bien quedar fuera de la programación. La decisión es inapelable.

En el mes de octubre de 2021, finalizada la fase de preselección, Skimetraje publicará a través de sus medios la relación de títulos o películas seleccionadas a los efectos requeridos en la condición Tercera.

TERCERA- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Requisitos generales de presentación de obra:

- Podrán participar en cualquiera de las dos secciones del festival todos aquellos productores y/o realizadores, personas físicas o jurídicas que posean los derechos sobre las obras que presenten y su contenido, tanto **música** como vídeo, **o que emplee un audio libre de derechos, que debe quedar suficientemente justificado en el anexo a estas bases.**

- Cada autor o productor podrá presentar el número de obras que desee, excepto en el caso de series documentales, en que solo se admitirá el envío de un capítulo por serie.

- Los formatos de la sección oficial del festival será el archivo *.mpeg4* en alta calidad.

- Los archivos no deben sobrepasar los 1,5GB de peso.

- Los vídeos han de ser piezas completas. No pueden ser *trailers* o parte de un largometraje o documental original mayor.

- Las obras se presentarán en su idioma original, preferentemente subtulado al castellano o al inglés si se emplea un idioma distinto al castellano.

Requisitos específicos para los videos seleccionados:

La selección de la película en el festival implica lo siguiente:

- Cesión a favor de Skimetraje los derechos de exhibición y explotación de la grabación a los únicos efectos del festival y de su documentación.

- Autoriza al festival a utilizar, reproducir y distribuir el nombre o imágenes del equipo artístico y técnico e imágenes o fotogramas de las películas proyectadas, garantizando su uso pacífico para tales fines.



- Autoriza a ser exhibida en aquellas muestras itinerantes que Skimetraje pueda celebrar durante la temporada 2021/2022 en otras sedes ajenas al lugar de exhibición oficial del festival.
- En caso de resultar ganadores, sus películas podrán ser exhibidas en otros festivales o muestras con los que Skimetraje colabore.
- Cualquier otro uso o puesta disposición requerirá la previa autorización de los titulares de los derechos de los que se quiera disponer.

El envío del archivo a concurso supone la aceptación de la totalidad de estas condiciones.

CUARTA- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN:

- **Por correo postal:** a “Asociación Pico Pic_C/ María Bayo, nº13- 5º. CP 31013 Nuevo Artica, Navarra”, junto a estas bases firmadas. Gastos de envío a cargo del emisor.
- **Por envío online** a info@skimetraje.com, que llevará incluidas estas bases firmadas, y el link al lugar donde la organización puede hacer efectiva la descarga del archivo

QUINTA- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El envío de la obra y presentación de candidatura deberá efectuarse antes del:

1 de SEPTIEMBRE de 2021.

SEXTA- COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL JURADO

Skimetraje procederá a nombrar una comisión de jurado. La comisión estará compuesta por 5 profesionales y expertos del medio audiovisual, fotográfico y deportivo. Sus fallos son inapelables y anteriores a la gala del festival. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de puntuación y posteriormente serán debatidos. La organización no intercede en la decisión.

El premio podrá ser declarado desierto.

SÉPTIMA- CONCESIÓN

Una vez convocados en forma el comité de Jurado, este emitirá su fallo, que se reflejará en el acta que al efecto se suscriba, y dicho fallo será notificado al interesado para que en el plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que reciban la notificación, comuniquen su aceptación del



premio propuesto, así como para la aportación de la siguiente documentación: Fotocopia de DNI o tarjeta identificativa del firmante. Impreso con los datos bancarios para el pago por transferencia, que le será remitido en la notificación citada. Transcurridos los 30 días naturales, aceptado el premio y aportada la documentación requerida, el presidente de Skimetraje acordará su concesión y la notificación a los premiados, que se publicará en el perfil y en la web de Skimetraje.

OCTAVA- SISTEMA DE ABONO

El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por los premiados. **El importe del mismo estará sujeto a la retención e impuestos que corresponda** conforme a lo establecido en la legislación vigente.

NOVENA- MOVIMIENTO DE COPIAS

Los gastos de envío al festival de las copias serán por cuenta de los participantes. Las copias recibidas no serán devueltas y pasarán a formar parte del archivo.

DÉCIMA- PROGRAMACIÓN DE LOS PREMIOS

La dirección del Festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película, reservándose el derecho de proyectarla durante las fechas del festival en cualquiera de sus sedes.

UNDÉCIMA- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se publicará en el perfil y en la web de Skimetraje.

DUODÉCIMA- DATOS PERSONALES

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud del presente concurso puedan ser objeto de tratamiento en un fichero de datos de carácter personal de titularidad de Skimetraje, denominado "Participantes en concurso", y ser divulgados en la web y en la documentación del festival. Los titulares de los datos tendrán en todo momento el derecho de acceder a los ficheros automatizados, y podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación de protección de datos. A tal fin, deberá dirigirse una carta firmada por el titular de los datos las oficinas de Skimetraje situadas en "*Asociación Pico Pic_C/ María Bayo, nº13- 5º. CP 31013 Nuevo Artica, Navarra.*", indicando el domicilio del titular y adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad, a fin de remitirle la confirmación de su actuación conforme a su solicitud.



DECIMOTERCERA- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de los candidatos.

DECIMO CUARTA. La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias así lo obligarán.

Pamplona -Iruña, a _____ , de _____ , de 2021.

Yo, _____ acepto las bases.

Firma del interesado: _____

Nota: Se recomienda la confección de un trailer/teaser del corto presentado **con la única finalidad de promoción mutua previa al festival.*

